



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN
Dirección: Plaza 6 de agosto N° 82
Telf. 597-2119

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACION DE LAS
RECOMENDACIONES EFECTUADAS EN LA
AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES Y
ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en Bolivianos)

RESUMEN EJECUTIVO

Segundo seguimiento a la implantación de las recomendaciones efectuadas en la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.

INF. SEG. N° 01/2021

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Villazón

Referencia: Informe de Seguimiento a la implantación de las recomendaciones efectuadas en la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.

Informe: Informe **INF. SEG. N° 01/2021** Sobre el segundo seguimiento a la implantación de las recomendaciones efectuadas en la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros INF. UAI. GAMV. N° 02/2019.

Objetivo:

El objetivo del presente trabajo fue establecer el grado de implantación de las recomendaciones establecidas en el Informe INF. UAI. GAMV. N° 02/2019, resultante del examen de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros correspondiente a la gestión 2018.

Objeto:

El Objeto del presente trabajo consistió en la revisión y/o examen del Informe de Auditoría INF. UAI. GAMV. N° 02/2019 y de exámenes de Confiabilidad de gestiones anteriores, además de instructivos, circulares y otros respaldatorios resultante de las instrucciones de implantación de las recomendaciones.

Alcance:

Nuestro examen fue sujeto a lo señalado en la Resolución CGR – 1/010/97 de fecha 25 de marzo de 1997 “Instructivo para la Realización de Exámenes Específicos de Seguimiento a las Recomendaciones” y a Resolución N° CGR/185/2004 del 13 de diciembre de 2004 “Estructura y Contenido de Informes de Seguimiento (I/AU-062)”; y a la norma 9° de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental “NE/CE-011” aprobado con Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012.

Así mismo entre las limitaciones de la presente evaluación se encuentra la falta de presentación de los formularios (form. N° 1), de aceptación de las recomendaciones



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN
Dirección: Plaza 6 de agosto N° 82
Telf. 597-2119

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACION DE LAS
RECOMENDACIONES EFECTUADAS EN LA
AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES Y
ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en Bolivianos)

formulario (form. N° 2), de información sobre la implantación de las recomendaciones que a pesar de la exposición del mismo la MAE, y Unidades involucradas no remitieron a la unidad de auditoría interna.

Resultados:

Para facilitar la comprensión de los resultados del seguimiento realizando, los mismos se exponen en las siguientes categorías:

a) Recomendaciones Implantadas.

1. Cuentas a pagar a corto plazo no expuesta ni revelada en su integridad.
(Deficiencia n°4 párrafo primero)

b) Recomendaciones parcialmente Implantadas.

1. Cuentas por cobrar a corto plazo sub valuadas.
(Deficiencia n°1 párrafo primero)
2. Cuentas de activos fijos sub/sobrevaluadas.
(Deficiencia n°3 párrafo segundo, tercero, cuarto)
3. Cuentas a pagar a corto plazo no expuesta ni revelada en su integridad
(Deficiencia n°4 párrafo segundo, tercero)

c) Recomendaciones no Implantadas.

1. Cuentas por cobrar a corto plazo sub valuados (deficiencias n°1 párrafo segundo).
2. Cuentas de inversiones financieras de largo plazo sobrevaluadas. (deficiencia n°2 párrafo primero)
3. Cuentas de activos fijos sub/sobrevaluadas (deficiencia n°3 párrafo primero)
4. Cuentas de patrimonio institucional subvaluadas (deficiencia n°5)
5. Cuentas de Gastos Corrientes subvaluadas (deficiencia n°6).
6. Falta de implantación de acciones y procedimientos técnico administrativo y legal para recuperar las cuentas por cobrar de gestiones anteriores (deficiencia n°7).
7. Depósitos de efectivo realizados varios días después de su recaudación (deficiencia n°8).

CONCLUSION

Basado en los resultados del seguimiento descrito en el capítulo anterior, concluimos que el Gobierno Autónomo Municipal de Villazón referente al examen de Registros Contables y Estados Financieros, de acuerdo a procedimientos e instructivos emitidos por la Contraloría General del Estado; sobre las mismas cabe concluir: que de un universo de 8 recomendaciones ejecutadas por auditoría interna en el INF. GAMV. UAI. N° 02/2019, fueron implantadas 1 recomendación (deficiencia n°4 párrafo primero), 3 parcialmente implantada (deficiencia n°1 párrafo primero, deficiencia n°3 párrafo segundo, tercero y cuarto, deficiencia n°4 párrafo segundo y tercero) y 7 no fueron

	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA										
	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN										
	Dirección: Plaza 6 de agosto N° 82										
	Tel. 597-2119										
	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN										
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACION DE LAS										
	RECOMENDACIONES EFECTUADAS EN LA										
	AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES Y										
	ESTADOS FINANCIEROS										
	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020										
	(Expresado en Bolivianos)										

implantadas (deficiencia n°1 párrafo segundo, deficiencia n°2 párrafo primero, deficiencia n°3 párrafo primero, deficiencia n°5, deficiencia n°6, deficiencia n°7, deficiencia n°8), mismas sobre las cuales también se hace referencia en el informe independiente del auditor de la presente gestión para su respectivo conocimiento.

Es cuanto se informa a su autoridad, para fines consiguientes.
Villazón 01 de marzo del 2021.